

611  
en determinada parte, y que en su consecuencia digan si cumplen o no, que esto es lo positivo, y sino lo es, que se le diga.

Dejó la presidencia el Sr. Carles, que pasó a ocupar el Sr. García Clemencci.

Acord.

El Sr. Martínez Moya, reconoce que se da al asunto mas importancia de la que tiene, suscitándose otro incidente entre el Sr. y el Sr. Soler, sobre el conocimiento de la Ley que deben tener los Concejales, y que el Sr. Presidente dio por terminado, haciéndose constar la union de todos, lo que hace que se traten con confianza y como en familia.

Se acuerda pasar a informe de la Comisión de Plazas y Mercados.

Por resultado de todo se acordó, que la denuncia pase a informe de la Comisión de Plazas y Mercados, y que el Sr. Alcalde dicte un expediente en averiguacion del hecho que se denuncia en la misma.

Discusion sobre la falta de cumplimiento del concesionario que tenía la caseta solicitada por el Sr. Bosella.

El Sr. Martínez Moya, haciéndose cargo de la pregunta que formuló el Sr. García Clemencci, dice, que no cabe exigir responsabilidad al concesionario de la caseta, sino ha cumplido la concesion, sino simplemente anularla. En cuanto al empleado si, pues desde que se publican los acuerdos en el Boletín Oficial son obligatorios y deben hacerse cumplir, dando parte, sino se cumplen, y han faltado en no darlo en la presente ocasion.

Acord.

El Sr. Alcalde queda exonerado; pero desea luego que se termine la sesion, oír la opinion particular del Sr. Martínez Moya.

Acord.

El Sr. Lumeras hace constar que no ha